Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: DECLARATIVA de ERIKA TATIANA RODRÍGUEZ BURGOS en representación su menor JUAN MARTÍN PARADA RODRÍGUEZ contra MARGARITA VARGAS APONTE. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01229-00**.

Se niega la solicitud realizada por el Dr. EVER LEONEL ARIZA MARÍN, concerniente a la fijación de nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia establecida mediante diligencia del pasado 28 de octubre del año 2021, como quiera que dicho profesional del derecho cuenta con las facultades establecidas en el artículo 77 del C. G. del P., y las otorgadas en el poder obrante a folio 4 del expediente, entre las cuales se encuentra la de sustituir, a efectos de que realice las actuaciones que considere pertinentes para el cumplimiento de la citación dispuesta por este Despacho judicial, aunado a que la fecha estipulada es el 1° de febrero de la presente anualidad, tiempo más que suficiente para realizar las actuaciones del caso.

Notifíquese [1]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 004 **hoy** 19 de enero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Código de verificación: **5a6f622bed42e9c55737d06442f65bac6e19f0751601cf83dbdc272580069e5d**

Documento generado en 17/01/2022 02:08:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica